

Buenos Aires, 15 de junio de 1970.-

Considerando:

Que, entre las medidas propuestas respecto del personal del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía por el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del mismo, corresponde dar curso, // por el momento, a aquéllas que se refieren a la supresión / de diversos cargos administrativos de superior jerarquía y a las vacantes existentes en la categoría inferior.-

Que, respecto a estas últimas, el Tribunal estima acreditada la necesidad de cubrirlas parcialmente, teniendo en cuenta las razones expuestas por el referido magistrado y la conformidad expresada por la Cámara respectiva -ver fs. 2 y 4 vta.-.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 23 de la ley 17.928 y de conformidad con lo establecido por la Acordada del 23 de mayo de 1969, se / dispone:

1º) Suprimir de la dotación de personal del Registro Nacional de Enrolados y Cartas de Ciudadanía los siguientes cargos -actualmente vacantes-:

- 2 cargos de OFICIAL MAYOR DE QUINTA
- 4 cargos de OFICIAL MAYOR DE SEXTA
- 1 cargo de OFICIAL MAYOR DE NOVENA
- 3 cargos de OFICIAL PRINCIPAL

2º) Autorizar el nombramiento de titulares en diez cargos de AUXILIAR MAYOR DE TERCERA -actualmente vacantes- en el Registro mencionado.-

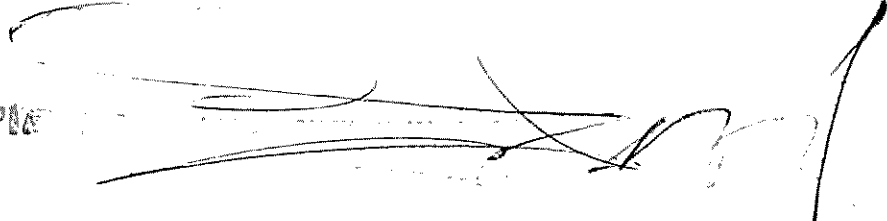
-//-

Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo y al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO      MARCO AURELIO RISOLIA

LUIS CARLOS CABRERA      JOSÉ F. SICH

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, extending across the middle of the page.